



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que es deber de las instituciones del Estado, promover las relaciones entre las naciones para fortalecer la fraternidad internacional;
 - Que en el cuerpo diplomático acreditado en nuestro País, se ha destacado el señor doctor Santos Hilario Rodríguez Cáliz, Primer Secretario de la Embajada de la República de Honduras en el Ecuador, por sus acciones de apoyo y solidaridad a las nobles causas del pueblo ecuatoriano;
 - Que el señor doctor Santos Hilario Rodríguez Cáliz, en su actividad política y diplomática se ha caracterizado por su profunda vocación humanística orientada a acrecentar las relaciones con los países hermanos;
 - Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad popular, reconocer las virtudes de tan ilustre diplomático; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Expresar por parte de la Legislatura, la más cálida congratulación y exaltar las cualidades cívicas y morales, así como el talento y formación académica del señor doctor **SANTOS HILARIO RODRIGUEZ CALIX**, puestas al servicio de su fructífera labor diplomática.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor abogado Hugo Quevedo Montero, Diputado por la provincia de El Oro, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
 PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL,
 ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA